

Las libertades políticas*

La elección del 4 de marzo encierra en sí misma un hondo significado que no quiero dejar de señalar. Este Congreso emerge de una consulta electoral ordinaria que ha mostrado en su desarrollo la dinámica, viva y creadora, que anima a nuestra democracia. Que desmiente a quienes anticiparon el término de la participación ciudadana en la gestión de la cosa pública y la supresión de los derechos políticos de la oposición si se instalaban los trabajadores en La Moneda y, también, ridiculiza a los que inventaron imaginarios fraudes electorales para esconder su desahucio histórico. El Tribunal Calificador de Elecciones ratificó el limpio proceder del gobierno.

Es motivo de orgullo para mí, y estoy seguro de que lo comparte la mayoría de los chilenos, comprobar que desde 1970 una nota dominante destaca en nuestra vida política: el vasto aumento de la participación popular en los asuntos públicos. En menos de tres años nuestros ciudadanos han sido convocados a ejercer el sufragio universal en siete oportunidades. Han tenido lugar dos elecciones nacionales. El número de ciudadanos que ha participado

* Tercer informe de gobierno, 21 de mayo de 1973, fragmentos.

Salvador Allende / Pensamiento y acción

directamente en la designación de sus representantes políticos ha pasado de 2.954.000 en 1970, a 3.660.000 en 1973.

Pero sería insuficiente limitarse a comprobar la vigencia de los derechos cívicos en la masiva amplitud que han alcanzado. En este país, donde hay cada día decenas de elecciones —sindicales, comunitarias, profesionales, estudiantiles, vecinales, etcétera—, está desarrollándose un fenómeno de trascendencia cualitativa que distinguirá en la historia patria el esfuerzo realizado en los años que estamos viviendo. Por primera vez, amplios sectores populares, hasta ayer negados, pueden ejercer las libertades políticas al tener medios concretos que les permiten el ejercicio del derecho de expresión y de asociación. Por primera vez, la democracia económica empieza a ser una realidad. Sólo ahora las decisiones que más afectan a cada persona, las que inciden en su dimensión creadora, en su trabajo y en su bienestar, han dejado de ser exclusividad de las minorías poderosas o selectas para ser asumidas por la gran masa organizada en sus centros de trabajo o de residencia. Una nueva etapa recién se ha iniciado para la democracia chilena.

Las elecciones parlamentarias del 4 de marzo han demostrado, igualmente, algo que desespera y obnubila a algunos de nuestros adversarios: el funcionamiento regular de los mecanismos políticos institucionales a través de los cuales se expresa la voluntad popular. Contrariando los designios de quienes no han cesado en sus intentos de destruirlos, porque veían en las elecciones “una meta sin destino”, la jornada del 4 de marzo fue una clara manifestación de defensa del régimen democrático.

Por otra parte, la significación del resultado electoral la da el contexto histórico en que ha tenido lugar. La política gubernamental se ha traducido en el apoyo masivo que han recibido los partidos políticos que lo sustentan, el más alto que gobierno alguno haya alcanzado en los últimos veinte años tras veintisiete meses de gestión. El 4 de marzo ha sido reafirmada la vía chilena al socialismo.

Mientras las capas privilegiadas se exasperan por el deterioro de su estatus hegemónico y por el decrecimiento relativo de la holgura y bienestar que usufructuaban a costa de la gran masa, esta última percibe el sentido revolucionario de las transformaciones que se realizan.

Salvador Allende / Pensamiento y acción

De ahí que, en la consulta nacional del 4 de marzo, se manifestara no sólo el respaldo al gobierno, sino la reafirmación de una voluntad revolucionaria. Es algo más que un simple deseo de cambios. En una coyuntura económica tan desfavorable como la que atravesamos, es la decisión popular de avanzar hacia el socialismo.

Al mismo tiempo, en el resultado del 4 de marzo el gobierno advierte también la necesidad de que se introduzcan algunas modificaciones en la política actual, que no ha encontrado la adhesión de ciertos grupos de trabajadores y capas medias, a pesar de que nuestra acción está orientada en su favor.

La decisión del gobierno de lograr que el Estado sirva a los trabajadores y a la gran mayoría del país y cumpla sus funciones se ve poderosamente contrarrestada por la rigidez de nuestra estructura legal y administrativa. Cada día resulta más manifiesta su inadecuación a las necesidades urgentes de la vida económica y política. Así, por ejemplo, cuando la especulación ha adquirido proporciones nunca antes conocidas, el Estado se encuentra prácticamente desprovisto de los instrumentos legales para sancionar el acaparamiento y el mercado negro. Cuando el poder de decisión conquistado por los trabajadores es ya una realidad que promete un firme desarrollo, el aparato del Estado, en cuanto totalidad global, aparece cerrado y refractario a conocerlo y organizarlo. El dinamismo de un proceso revolucionario libera energías reprimidas, hiere intereses dominantes, genera fenómenos sociales nuevos que pueden ser guiables y que el gobierno se ha esforzado en controlar. Pero, para que esto culmine satisfactoriamente, se necesita un régimen institucional flexible.

En otras palabras, la nueva situación configurada en los últimos años requiere de medidas legales y administrativas que no admiten demora. Tanto para perfeccionar sus dimensiones positivas como para corregir sus aspectos negativos. El retraso en adoptarlas no puede sino perjudicar. Sólo si el aparato estatal adquiere un carácter popular, podrá evitarse su progresiva inadecuación al Chile real, desajuste que está estimulando muchos de los conflictos políticos y económicos.

Un año después, no cabe sino reiterar con mayor apremio lo que manifestara al iniciarse la anterior legislatura: "Todo un sistema normativo debe ser modificado y un conjunto de medidas administrativas ser puesto en práctica para ordenar las nuevas necesi-

Salvador Allende / Pensamiento y acción

dades. El sistema bancario, el financiero, el régimen laboral, el de seguridad social, la administración regional, provincial, municipal y comercial, los sistemas de salud y educacionales, la legislación agraria e industrial, el sistema de planificación, la misma estructura administrativa del Estado, la propia Constitución Política, no se corresponden ya con las exigencias que los cambios instaurados están planteando. Este programa, que interesa y pertenece al pueblo entero, debe ser discutido por él, para luego adquirir validez jurídica.”

Hoy reitero, una vez más, que no vemos el camino de la revolución chilena en la quiebra violenta del aparato estatal. Pero la legislación vigente constituye un confuso e inorgánico sistema de normas, que carece de las condiciones necesarias para adaptarse a las nuevas circunstancias.